

Medellín, Diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00049 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ANDRES FELIPE NARANJO VASQUEZ

La liquidación de costas dentro del trámite es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$15.000.000
Valor registro embargo	\$ 48.500
TOTAL	\$15.048.500

Total: QUINCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$15.048.500)

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA Secretaria



Medellín, Diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00049 00		
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8		
	(Jesaldar@bancolombia.com.co)		
DEMANDADOS	ANDRES FELIPE NARANJO VASQUEZ C.C. N° 98.663.454		
	(afnv@hotmail.com		
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS		

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, conforme a la previsión del 366 del Código General Del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ JUEZ

DA